

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>01/02/2021</b>

Quibdó, 05 de mayo de 2023

S313183

Señor  
**JORGE ARTURO MENA BORBUA**  
Representante Legal  
**ACUAMBIENTE LTDA**  
Dirección: Calle 32 E 75 B 27  
E-mail: acuambiente@une.net.co  
Ciudad: Medellín, Antioquia

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato COQ 2023-040 correspondiente a la renovación Nro. 3 del contrato COQ 2021 – 048 que dio origen a la renovación.  
**Objeto:** SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante la autorización de renovación del 5 de mayo de 2023, ha aceptado la renovación Nro. 3 del contrato COQ 2021 - 048, con el fin de que se continúe con la ejecución del suministro de insumos químicos para el proyecto Aguas de Atrato.

Los datos de la renovación son:

**En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:**

Modificar el numeral 4.4.7. del anexo técnico de las condiciones particulares PRQ 2021 – 033, el cual quedará así:

**“4.4.7 DOCUMENTOS QUE EL OFERENTE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA**

**OFERTA**

*El proponente deberá anexar, junto con las características técnicas garantizadas, una descripción completa del proceso de producción del químico, indicando las materias primas utilizadas, método de producción, entre otros. Además, debe describir los métodos de determinación de las impurezas y demás parámetros contemplados en las especificaciones técnicas, o citar la norma aplicada. También debe detallar la(s) planta(s) donde se fabricará el producto que será suministrado.*

*AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., no aceptará para su fabricación, materias primas recicladas, es decir, que hayan sido utilizadas en otros procesos industriales.*

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

- *Documentos al día del vehículo que será utilizado para transportar los productos químicos, incluir registro fotográfico que permita visualizar la señalización exigida para transporte de químicos.*
- *Certificación del conductor que transportará los productos químicos en manejo de sustancias peligrosas.*
- *Protocolos de suministro, transporte y descargue de los productos químicos teniendo en cuenta las normas de seguridad y salud en el trabajo que apliquen”.*

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor estimado de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$207.779.525), a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores de la renovación son:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario antes de IVA
<b>INSUMOS QUÍMICOS</b>			
1	Policloruro (PAC)	Kg	\$2.500
2	Cal hidratada (hidróxido de calcio)	Kg	\$1.300
3	Carbón activado	Kg	\$9.697
4	Cloro gaseoso	Kg	\$7.176
5	Hipoclorito de sodio al 13%	Kg	\$2.400
6	Hipoclorito de calcio al 70% x 45 Kg.	Kg	\$21.000
<b>REACTIVOS QUÍMICOS Y PATRONES</b>			
7	Buffer solución de pH 4.00	litro	\$219.100
8	Buffer solución de pH 7.00	litro	\$219.100
9	Buffer solución de pH 10.0	litro	\$250.900
10	Ácido Clorhídrico al 0,02N	litro	\$85.100
11	Solución indicadora de rojo de metilo/verde de bromocresol, 100 ml MDB	ml	\$48.400
<b>REACTIVOS QUÍMICOS Y PATRONES</b>			
12	Combo volumétrico para alcalinidad de 0-(100ppmCaCo3)	Combo	\$446.700
13	DPD Fre Chlorine Reagent pp10ml	Pk / 1000 unidades	\$2.967.700
14	Kit para manganeso juego de reactivos	un	\$1.000.800
15	Kit para hierro	un	\$419.700
16	solución Kcl para electrodos	un	\$236.700
17	Kit estandar de formacina para calibración para turbidímetro TU5200 serie1801330	un	\$6.052.800

Para la renovación no se aceptarán consumos mínimos.

**Plazo de ejecución de la renovación:** Se determinará desde la orden de inicio que suscriba el administrador del contrato y el 30 de junio de 2023.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-29</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>01/02/2021</b>

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6., de las condiciones particulares del PRQ 2021 – 033.

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato»  
«Sede Administrativa-Aguas del Atrato - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí»  
«Quibdó»

«**Asunto:** Contrato»

Objeto: "SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ."

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta PRQ 2021 – 033 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Directora de Proyecto (e)  
Aguas del Atrato

Elaboró: Sonia A. González Quiceno / Profesional Proyecto Jurídico.

